

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

ADMINISTRATIVOS

“Artículo 7.- Tarifa.

La tasa a que se refiere esta Ordenanza se regirá por las siguientes tarifas:

CONCEPTO	IMPORTE
CENSOS DE POBLACIÓN DE HABITANTES	
1. Volantes de empadronamiento, vecindad , convivencia y residencia	1,50 €/Unidad
2. Certificados de empadronamiento, vecindad y convivencia y residencia	3,00 €/Unidad
CERTIFICACIONES, FAXES Y COMPULSAS	
1. Certificación de Decretos o Acuerdos municipales	3,00 €/Unidad
2. Otros Certificados	5,00 €/Unidad
2. Cotejo y Compulsas de documentos	Primera Página: 1,50 € Resto: 0,50 €/Página
3. Bastanteo de poderes	6,00 €/Bastanteo
4. Fotocopias y escaneo de documentos para Ventanilla Única DIN-A4 DIN-A3	0,20 €/Unidad 0,40 €/Unidad
INFORMES	
1. Informes emitidos por los servicios Jurídicos	10,00 €/Informe
2. Informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales	10,00 €/Informe
3. Informes emitidos por el Secretario-Interventor	10,00 €/Informe
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	
1. Tramitación de expedientes y documentos administrativos	8,00 €
LICENCIA DE SEGREGACIÓN	
1. Segregaciones realizadas en terreno Urbano	1,00 €/m2 segregado
2. Segregaciones realizadas en terreno Rústico	15,00 €/Ha segregada
OTROS	
1. Documentos no catalogados en los anteriores líneas	10,00 €